

Resolución N° 431

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 431

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el “*Día del Trabajador Municipal y Comunal*”, instituido por Ordenanza N° 2736/88 , se celebrará este año y por única vez el 13 de Noviembre.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 2 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.